



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 16, fecha: martes, 24 de Enero de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

### MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

**207**

Mediante el presente anuncio se hace público el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 18 de enero de 2023, que se transcribe a continuación:

<< En fecha 2 de julio de 2019 el Pleno de la Corporación acordó la creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas permanentes en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares:

- 1.-Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.
- 2.-Comisión Informativa de Innovación Urbana (Urbanismo, Obras y Ciudad Sostenible).
- 3.-Comisión Informativa de Servicios Generales, Régimen Interior y Buen Gobierno.

Y fijó como composición de las mismas, un número de ocho miembros para todas ellas, 4 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Izquierda Unida, 1 del Grupo Popular, 1 del Grupo de VOX y 1 del Grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía C's que corresponde decidir a cada Grupo.



En fecha 13 de diciembre de 2022 D<sup>a</sup>. Aurelia Hormaechea Gorría presenta escrito nº 2022-E-RC-12544 comunicando pasar a ser Concejala no adscrita.

En fecha 22 de diciembre de 2022 D. Manuel Delgado Velázquez presenta escrito nº 2022-E-RE-9068, solicitando rectificación del mismo el 30 de diciembre de 2022 mediante escrito 2022-E-RC-13231, comunicando pasar a ser Concejel no adscrito.

El Pleno, por trece votos a favor (11 del Grupo Socialista, 1 de la Concejala no adscrita D<sup>a</sup>. Aurelia Hormaechea Gorría y 1 del Concejel no adscrito D. Manuel Delgado Velázquez), tres votos en contra (2 del Grupo IU y 1 del Grupo VOX) y tres abstenciones (2 del Grupo Popular y 1 del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía C's) adopta el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO.- Modificar la composición de las Comisiones Informativas permanentes en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares:

- 1.-Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas
- 2.-Comisión Informativa de Innovación Urbana (Urbanismo, Obras y Ciudad Sostenible)
- 3.-Comisión Informativa de Servicios Generales, Régimen Interior y Buen Gobierno

Y fijar, como composición de las mismas, un número de doce miembros para todas ellas, 6 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Izquierda Unida, 1 del Grupo Popular, 1 del Grupo de VOX, 1 del Grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía C's y 2 Concejales no adscritos (D<sup>a</sup>. Aurelia Hormaechea Gorría y D. Manuel Delgado Velázquez).

SEGUNDO.- La Secretaría y Presidencia de las Comisiones no sufre ninguna modificación.

TERCERO.- Los vocales serán los ya designados por los grupos municipales, los dos Concejales no adscritos, y dos nuevos vocales que deberá designar el Grupo Municipal Socialista.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios, B.O.P. y sede electrónica o página web para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa en materia institucional y organizativa recogidas en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 10 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. >>

En Azuqueca de Henares, a 20 de enero de 2023. Fdo. El Alcalde. D. José Luis Blanco Moreno